



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario De la Costa Sur
Rectoría

ACTA DE FALLO

MODALIDAD AD-002-PRODEP-2019
DEPENDENCIA CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR
NOMBRE Adquisición de Microscopio Estereoscópico, con cargo al Programa P3E 2018 del Centro Universitario de la Costa Sur.

En la Ciudad de Autlán de Navarro, Jalisco siendo las 09:30 horas del día 27 de febrero del 2019, se reunieron en la sala de juntas de Rectoría del Centro Universitario de la Costa Sur el Secretario Administrativo y la Rectora del Centro Universitario para emitir el siguiente fallo.

La Dra. Lilia Victoria Oliver Sánchez Rectora del Centro Universitario de la Costa Sur, con base en las atribuciones, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa Sur, e hizo saber que la adjudicación de "Microscopio Estereoscópico" es para la:

Empresa: RIVELAB, S.A. DE C.V.

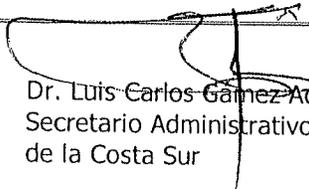
Por un monto total de:

\$8,835.72

(Ocho mil ochocientos treinta y cinco pesos 72/100 M.N.) I.V.A. incluido

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa Sur y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con el artículo 16 fracc. IV 24 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.


Dra. Lilia Victoria Oliver Sánchez
Rectora del Centro Universitario
De la Costa Sur


Dr. Luis Carlos Gámez Adame
Secretario Administrativo del Centro Universitario
de la Costa Sur



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 350007 MHS

ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR
ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

006/2019		
NÚMERO		
27	2	2019
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
No. PROYECTO:	245136	
No. FONDO:	1.2.1.24	
PROGRAMA:	P3E	
CARGO PRESUPUESTAL		

3.5.2.6	COORDINACION DE SERVICIOS ACADÉMICOS
CODIGO DE URE	ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE
3173825010 Ext. 57105	AV. INDEPENDENCIA NACIONAL No.151 AUTLAN, DE NAVARRO, JAL. C.P. 44900
TELÉFONO	DOMICILIO

1		RIVELAB, S.A. de C.V.	
PROVEEDOR		PROVEEDOR	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		2	3
RECOR		FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	
TELÉFONO		TELÉFONO	

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	MICROSCOPIO ESTEREOSCOPICO AmScope SW-2T24Z Trinocular microscopio estéreo especificaciones técnicas: Marca:AmScope Modelo:SW-2T24Z, Número de parte: SW-2T24Z, características especiales, all glass-optical, número de productos 1, información adicional, peso del producto 1.47 Kg, peso del envío 7.4 Kg, Número de modelo del producto SW-2T24Z, ASIN B00515FYCS, WH10 X Oculares, 20 x/40x/80 x Ampliación, 2 X/4 X lente, iluminación halógena, Pilar Soporte superior e Inferior, 110 V- 120 V, incluye 2.0 x Lente Barlow.	1	7,617.00	7,617.00
IMPORTE CON LETRA: (OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 72/100 M.N.)			SUB-TOTAL \$	7,617.00
			I.V.A. \$	1,218.72
			TOTAL \$	8,835.72

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES			
FECHA DE ENTREGA:	05/04/2019	LUGAR DE ENTREGA:	Almacén del Centro universitario de la Costa Sur, Autlán de Navarro Jal..
PAGO DE CONTADO:	SI	PAGO:	26/04/2019
PAGO EN PARCIALIDADES:	NO	No. DE PARCIALIDADES:	N/A
PORCENTAJE DE ANTICIPO:		N/A	
FIANZAS		a) ANTICIPO: N/A	
		b) CUMPLIMIENTO:	

ADQUISICION SEGÚN LA REQUISICIÓN: CSA/001/2019

OBSERVACIONES:

DR. PEDRO FABIÁN GRIFALDO ALCANTARA
ELABORÓ

DR. LILIA VICTORIA OLIVER SÁNCHEZ
AUTORIZÓ ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

DR. CHERUBINO GARCÍA PELAYO
Vo. BUEN PAGO O DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR: Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR
Secretaría Académica
COORDINACIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS

RIVELAB, S.A. DE C.V.
R.F.C. [REDACTED] 6
[REDACTED] 7
COLONIA [REDACTED] 8
e-mail: [REDACTED]



RIVELAB SA DE CV

FACTURA	
Numero	/6
Fecha	20/03/2019

1 de 2

n° de serie del certificado del

15 bis

Lugar de Expedición: 45418

DATOS DEL CLIENTE		No. 00012	
NOMBRE	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA (CUCSUR)	ESTADO	JALISCO
DIRECCION	AV JUAREZ 976	Folio	006/2019
COLONIA	CENTRO	Condiciones	
MUNICIPIO/DEL.			
RFC:	UGU250907MH5	TELEFONO	3825010
ATENCION	LIC. ALMA DELIA GALVAN DEL CASTILLO		
CODIGO	ClavSat	DESCRIPCION	ClavSat UdM Marca
SW-2T24Z	41111700	MICROSCOPIO ESTEREOSCOPICO AmScope SW-2T24Z Trinocular microscopio estéreo especificaciones	Cantidad 1
			P. Unit 7,617.00
			Impuesto 092-IVA \$1,218.72
			Importe 7,617.00

Ciudad GUADALAJARA
 Pedido 011715 Folio 006/2019 Condiciones

C.P. 44100

técnicas:

Marca: AmScope
 Modelo: SW-2T24Z. Número de parte: SW-2T24Z.
 características especiales, all glass-optical, número de productos 1, información adicional, peso del producto 1.47 Kg, peso del envío 7.4 Kg, Número de modelo del producto SW-2T24Z. ASIN B00515FYCS, WH10 X Oculares, 20 x/40x/80 x Ampliación, 2 X/4 X lente, iluminación halógena, Pilar Soporte superior e inferior, 110 V- 120 V, incluye 2.0 x Lente Barlow.



Subtotal	7,617.00
IVA 16%	1,218.72
Total	8,835.72

OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 72/100 M.N.

Fecha Timbrado 2019-03-20 Hora 13:57:27 Régimen General de Ley 601 - General de Ley Personas Morales

Folio del SAT n° de serie certificado del SAT 18

Método de pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido Forma de pago: 99 - Por definir Este documento es una representación impresa de un CFDI

19

Uso de CFDI: G03 - Gastos en general	
Sello Digital del CFDI	[Redacted]
Sello del SAT	[Redacted]

19

20

21

22

Por este pagare debo(emos) y me(nos) obligo(amos) incondicionalmente a pagar a la orden de RIVELAB SA DE CV. EL DIA 04/04/2019. LA CANTIDAD DE \$ 8,835.72 (OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 72/100 M.N.). EN ESTA CIUDAD DE TONALA, JALISCO, VALOR RECIBIDO A MI (NUESTRA) ENTERA SATISFACCION. ESTE PAGARE ES MERCANTIL Y ESTA REGIDO POR LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO EN SU ARTICULO 173 PARTE FINAL POR NO SER UN PAGARE DOMICILIADO Y ARTICULOS CORRELATIVOS. SI ESTE PAGARE NO FUERA CUBIERTO A SU VENCIMIENTO ME (NOS) OBLIGO (AMOS) A PAGAR INTERESES MORATORIOS DE 8.00% MENSUAL MAS GASTOS QUE POR ELLO SE OCASIONEN HASTA LA FECHA DE VENCIMIENTO.

1

1111

1

.

24.- Eliminado un domicilio con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

25.- Eliminado un domicilio con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

26.- Eliminado un domicilio con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

27.- Eliminado una cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

28.- Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

29.- Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.